

SESIÓN DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1891

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Barceló, Espejo, Letelier, Prado, Don Uldaricio, Prado, Don Miguel Rafael, Urrutia y el pro-Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión de 5 de enero último.

Á continuación el Señor Rector Aguirre dijo que, en las fechas que después se indican, había conferido, previos los requisitos reglamentarios, á las personas que se expresan los siguientes títulos y grados.

14 DE ENERO

Médicos Cirujanos: Don Luis Goldsack Bouquet y Don Carlos Vélez O'Shee.

9 DE ABRIL

Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas: Don Manuel Lemus Dubrenilh.

2 DE MAYO

Bachilleres en Filosofía y Humanidades: Don Hilarión Astaburuaga Arancibia, Don Carlos Casanueva Opazo, Don Horacio Campillo Infante, Don Luis A. Cariola Maffey, Don Antonio Córdoba Labarca, Don Perfecto de la Fuente Araya, Don César Garavagno Borotto y Don Víctor Andrés González Letelier.

9 DE MAYO

Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas: Don Hernando Adria-sola Cruz.

Bachilleres en Filosofía y Humanidades: Don Tomás de la Barra Fontecilla, Don Ignacio Bravo Cisternas, Don Alfredo Barros Errázuriz, Don Nicacio Cerna Sánchez, Don Ruperto Clark Vargas, Don Miguel A. Cofré Encina, Don Alberto Díaz Lira, Don Heriberto Frías Torres, Don Luis González Herreros, Don José Guillermo Guerra Vallejos, Don Narciso Goycolea Alcérreca, Don Pedro José Pérez Rojas, Don Salvador Sánchez Ortúzar, Don Mariano Saavedra Ovalle, Don Absalón Valencia Zavala y Don Alberto Vial Infante.

18 DE MAYO

Bachilleres en Filosofía y Humanidades: Don José Luis Araya Jería, Don Samuel A. Arriagada Quinteros, Don Ramón Bahamonde Venegas, Don Julio Bañados Godoy, Don Belisario Betancur Ríos, Don Alfredo Calvo Mackenna, Don Rodolfo Contreras Ochoa, Don Arcadio Erbeta Jelves, Don Gabriel Echeñique Tagle, Don Alejandro Fariña Fariña, Don Agustín Garaventa Pérez, Don Orlando Ghigliotto Salas, Don José D. Gajardo Guzmán, Don Carlos Herquínigo Gómez, Don Juan Larraín Alcalde, Don Enrique López Lombard, Doña Margarita Manríquez Baeza, Don Carlos D. Mujica Contreras, Don Daniel Moya Figueroa, Don Igradil Navarrete Mellado, Don Froilán Rojas Cornejo, Don Ramón Rivas Ramírez, Don Samuel Rivera Valenzuela, Don Alfredo Sauvalle Ugarte, Don Domingo Solo de Saldívar Godoy, Don Juan Manuel Ulloa Pessoa, Don Evaristo Varela Urrutia, Don Genaro Víctor Larenas Peña y Don Luis Vega Lizardi.

19 DE MAYO

Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas: Don Carlos Bombal Videla.

Bachilleres en id. id.: Don José del R. Bustos Neira, Don Alberto Calderón Cousiño, Don José Vicente Fabres Ríos, Don Miguel Luis Irrázaval Smith, Don Belarmino Ormeño Barra, Don Manuel Rojas Huneeus y Don Nicanor Zuloaga Torres.

25 DE MAYO

Bachilleres en Leyes y Ciencias Políticas: Don Rosamel Aguayo Moscoso, Don Augusto A. Aguayo Villagrán, Don Emilio Cano

Peel, Don Eugenio Cerda Bartet, Don Luis U. Contardo Palma, Don Daniel Carreño Gómez, Don Ernesto Decombe Echazarreta, Don José Mateo Fabres Pinto, Don José Fabres Pinto, Don Guillermo Irarrázaval Smith, Don Carlos Infante Fernández, Don Manuel Joglar Rojas, Don Julio Lazo Jara-Quemada, Don Juan Ignacio León Ugarte, Don Enrique Morgan Herrera, Don Carlos Marín Vicuña, Don José Miguel Pizarro Mujica, Don José Manuel Secchi Cordero, Don Manuel Silva Lira, Doña Matilde Throup Sepúlveda, Don José Miguel Troncoso González, Don Víctor M. Vidal Vargas, Don Juan de Dios Vial Vial y Don Carlos Vega Lizardi.

Bachilleres en Ciencias Físicas y Matemáticas: Don Ernesto Greve Schlegel, Don Baudilio Herrera Basaure, Don Carlos Prado Amor y Don Gregorio Víctor Romero Aguirre.

Bachilleres en Filosofía y Humanidades: Don Ignacio Anguita Greene, Don Francisco A. Aróstegui de la Cerda, Don Fernando Baquedano Casanueva, Don Ernesto Bouquet Núñez, Don Sisennando Cáceres Mora, Don Enrique Dubreuilh Cavaillés, Don Don Anacleto 2.º Espinosa Bustos, Don Samuel Guzmán García, Don Eugenio A. González Muñoz, Don Ernesto Goycolea Walton, Don Bernardino Gazmuri Quintana, Don Vicente A. Herrera Martínez, Don Marco A. Letelier Leal, Don Aristides Madariaga Ibáñez, Don Urcisinio Opazo Letelier, Don Eduardo Pórter Saldívia, Don Juan de la C. Palomino Moyano, Doña Teresa Quiroz Miquélez, Don Elías Rojas Torres, Don Luis Saavedra Ovalle, Don Francisco Uriondo Baeza, Don Florencio Vergara ñíguez, Don Juan Ángel Villagran Muñoz, Don Guillermo 2.º Velis Oliva y Don Alfredo Vera Calvo.

Farmacéuticos: Don José Antonio Contreras Valenzuela y Don Augusto von Dessauer Hochfaerber.

27 DE MAYO

Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas: Don Claudio Romero Herrera.

1.º DE JUNIO

Bachilleres en Leyes y Ciencias Políticas: Don Manuel Arancibia Arancibia, Don José María Aribat Dedieu, Don Domingo

Barros Merino, Don Carlos A. Bennett Argandoña, Don Luis Castro Donoso, Don Carlos Claro Solar, Don Pastor B. Castro Rojas, Don Luis Castillo Urizar, Don Eufrosino Casal Hidalgo, Don Eduardo Carrasco Bascuñán, Don Emilio Donoso Henríquez, Don Miguel Fernández Jara, Don Horacio Gómez Rosas, Don Alberto Lagarrigue Alessandri, Don José María Marfil Medina, Don Agustín Mella Montero, Don José Montalva Vicuña, Don Guillermo Sanhueza Cabeza, Don Horacio Tagle Muñoz y Don Emilio Velasco Velasco.

Bachilleres en Ciencias Físicas y Matemáticas: Don Enrique Campaña Carvajal, Don Nicasio Cerna Sánchez, Don Jorge Calvo Mackenna, Don Luis A. Cristi Galleguillos, Don Abel Huerta Lira, Don Moisés Ramirez Sanhueza y Don Rodolfo Reichhardt Nissen.

Bachilleres en Filosofía y Humanidades: Don Juan Agustín Alcalde Brown, Don Clodomiro Acuña Morales, Don Luis E. Álvarez Ramos, Don Pedro Nolasco Arístegui Lois, Don Julio O. Aranís Oyarzún, Don Moisés Briceño Trujillo, Don Jacinto A. del Campo del Campo, Don Juan B. Cortés Grandón, Don Ernesto Cornejo Sotomayor, Don Wenceslao Castro Zamudio, Don Nicanor Chopitea Castro, Don Ricardo Dávila Silva, Don Alejandro Echeverría Urzúa, Don Carlos Eguiguren Eguiguren, Don Alfredo E. Gronow García, Don José A. Hernández Vilugrón, Don Luis Infante Tagle, Don Apolinario Lagos Salas, Don Tobías Labbé Torrealba, Don Moisés Loyns Cerda, Don Joaquín A. Marín Santa Ana, Don Arístides Muñoz Ramos, Don Rafael Montecinos Bastidas, Don Agustín 2.º Oliva Godoy, Don Waldo A. Otárola Lopez, Don Maximiliano Poblete Cortés, Don Leoncio Pica Rodríguez, Don Mardoqueo Reyes Reyes, Don Rodolfo Rencoret Bravo, Don Elidio Segovia Mandujano, Don Jorge Seco de la Cerda, Don José Gregorio Saez Cueto, Don Rómulo Silva Fuente, Don Santos Tornero Echeverría, Don Víctor A. Vergara Salvá, Don Oscar Viel Cabero, Don Carlos Vicencio Lavados y Don Ángel Custodio Yaneti Castillo.

Licenciado en Leyes y Ciencias Políticas: Don Alamiro G. Huidobro Valdés.

8 DE JUNIO

Licenciados en Leyes y Ciencias Políticas: Don Ramón Miquel Rosas y Don Belisario Valdés Gordón.

25 DE JUNIO

Farmacéuticos: Don Pablo Martens Möller y Don Mauricio Vogel Krüger.

2 DE JULIO

Farmacéuticos: Don Antonio José Alvarez Álvarez y Don Manuel Jabalquinto Medina.

7 DE AGOSTO

Farmacéuticos: Don Carlos Ghigliotto Salas y Don Manuel A. Godoy Simón.

Se acordó consignarlo en el acta y aprobar el procedimiento del Señor Rector.

2.º Del siguiente oficio:

«Número 3,975.—Santiago 31 de diciembre de 1890.—Hoy se decretó lo que sigue:

«Número 3,045.—Vistos el oficio, la solicitud y el informe que preceden y con arreglo á lo dispuesto en el número 10 del artículo 9.º de la ley de 9 de enero de 1879,

«Decreto:

«Prorrógase el contrato celebrado con el profesor de pintura de la Sección Universitaria, Don Juan Mochi de que se trata en los decretos de 25 de mayo de 1886 y de 10 de diciembre de 1887, bajo las condiciones siguientes:

«1.ª El Señor Mochi se obliga á desempeñar la clase de pintura de la Sección Universitaria, comprendiéndose en ella el dibujo de estatuas, durante dos y media horas al día, excepto en la época ordinaria de vacaciones y en los días festivos. Dará además lecciones de perspectiva dos horas en cada semana.

«2.ª El Gobierno abonará al Señor Mochi un sueldo anual de dos mil quinientos pesos moneda.

3.ª El presente contrato durará por el término de tres años contados desde el 1.º de marzo del año próximo; pero el Gobierno podrá hacerlo cesar si se reorganiza la Sección de Bellas Artes de la Universidad, previo aviso dado al Señor Mochi con seis meses de anticipación.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Ismael Pérez*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio número 259 «Dios guarde á Ud.—*Domingo Amunátegui*.—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

4.º De los siguientes oficios:

«Número 238.—Santiago, 10 de septiembre de 1891.—La Excm. Junta de Gobierno con fecha de hoy ha decretado lo que sigue:

«Nómbrase á Don Valentín Letelier miembro del Consejo de Instrucción Pública.

«Anótese y comuníquese.—*MONTT.*—*Isidoro Errázuriz*.

«Dios guarde á Ud.—*Nicolás Montt.*—Al Rector de la Universidad.

«Santiago, 11 de septiembre de 1891.—Sírvasse Ud. ordenar que se cite al Consejo de Instrucción Pública á sesión para el lunes á las 8 P. M.

«Dios guarde á Ud.—*ISIDORO ERRÁZURIZ.*—Al Rector de la Universidad».

El Señor Rector Aguirre expuso que inmediatamente había cumplido la orden precedente y agregó que el Consejo se hallaba incompleto, en razón de haber terminado últimamente en sus funciones el Señor Don Manuel Barros Borgoño, Decano de Medicina y Farmacia, y el Señor Don José Nicolás Hurtado, Consejero nombrado en claustro pleno universitario. Además hay que proveer otra plaza de Consejero elegido por la Universidad.

El Señor Rector indicó que iba á convocar á esta Corporación para que el domingo 25 del entrante octubre practique, á las 3 de la tarde y en la sala principal de la Casa Universitaria, la elección de los dos individuos que, por el término de cuatro años, han de formar parte del Consejo.

Se acordó consignar esta determinación en el acta para el efecto reglamentario, como así mismo que el expresado Señor Rector, en su calidad de miembro docente más antiguo, quedaba encargado de desempeñar interinamente el Decanato de la Facultad de Medicina y Farmacia, mientras el cargo se provee en propiedad, debiendo expedir, por tanto, la convocatoria del caso.

También se determinó unánimemente que, por ausencia de los Señores Decanos Asta-Buruaga y Secretario General Valderrama, fueran llamados á las sesiones del Consejo los Señores Don Diego Barros Arana, miembro docente más antiguo de la Facultad de

Filosofía, Humanidades y Bellas Artes, y Don Gaspar Toro, Secretario de la misma Facultad.

4.º De varios oficios en los cuales se solicita el nombramiento de comisiones que reciban exámenes á los alumnos cuyas nóminas se acompañan en la casa de los establecimientos que siguen: *Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet, Liceo para Señoritas de San Felipe, Colegio de San Ignacio, Colegio de los Sagrados Corazones de Santiago, Colegio Alberto Magno de Chillán, Instituto Internacional, Seminario Conciliar de Copiapó, Colegio Inglés, Colegio de los Sagrados Corazones de Valparaíso, Instituto Andrés Bello, Colegio de Santo Tomás de Aquino, Colegio de San Pedro Nolasco, Colegio Salvador de Concepción, Escuelas Pías de la misma ciudad, Colegio de San Agustín y Colegio de Santa Teresa.*

Se acordó considerarlos oportunamente.

5.º De un manuscrito, intitulado *Formulario de Geometría*, que su autor, Don Cesáreo Icarte, somete á la aprobación universitaria.

Se mandó pasar á la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

6.º De un oficio de la Academia Real de Ciencias, Letras y Bellas Artes de Bélgica en que comunica la muerte de su Secretario perpetuo M. Juan Bautista José Liagre.

Se acordó contestarlo.

7.º De una solicitud, transmitida por el Señor Encargado de Negocios y Cónsul General de Nicaragua en Chile, para que se declare la validez del adjunto título de Bachiller en Ciencias y Letras, expedido por el Instituto Nacional de Oriente, de dicha República, en favor de Don Carlos E. Mayorga.

Se acordó oír al Señor Decano de Humanidades.

8.º De varios decretos librados durante la Dictadura sobre diversas materias de instrucción secundaria y superior, respecto de las cuales se determinó que fueran pasados en informe al Señor Consejero Letelier.

El Señor Rector Aguirre dió cuenta:

(a) De haber expedido, en cumplimiento de un acuerdo del Consejo de 5 de agosto de 1889, en contra del Banco Nacional un giro por la suma de 2,284 pesos 50 centavos para pagar á Don Rafael Jover el precio de impresión del segundo tomo de la obra del Señor Don Domingo Amunátegui intitulada *Los primeros años del Instituto Nacional*;

(b) De haber girado mil pesos en contra de dicho Banco y á favor de Don J. T. Medina por el precio de varios ejemplares de la obra que se intitula *Monedas y Medallas Hispano-Americanas*; todo en conformidad á un acuerdo de la Corporación fechado el 13 de ggosto de 1888; y

(c) De haber entregado al Señor Don Diego Barros Arana, en obediencia al acuerdo del Consejo de 22 de diciembre, la suma de mil pesos, deducida de la cantidad de 2,500 pesos que en este año de 1891, se recibió para premios del Erario Nacional; y haber depositado el resto de 1,500 pesos en el referido Banco á la orden de la Universidad.

Por unanimidad fueron aprobados estos procedimientos, declarándose que debían entregarse al autor de *Los Primeros Años del Instituto Nacional* quinientos ejemplares de esta obra.

El Señor Ministro Errázuriz expuso que de todos era conocida la participación en extremo irregular que, en los últimos acontecimientos políticos, había tomado el rector del liceo de Valparaíso, Don Eduardo de la Barra, cuya conducta funcionaria, por demás reprobable, traía la necesidad de que el Consejo determinara, en uso de sus atribuciones inspectivas, lo que fuera preciso.

El Señor Consejero Letelier recordó que los procedimientos del expresado rector habían llamado muchas veces la atención del Consejo, en términos de haberle obligado hasta á amonestar al empleado de que se trata, y que no era posible tolerarlo por más tiempo en un puesto de tanta responsabilidad. Pidió, en consecuencia, que se acordara su destitución.

Apoyada esta medida por el Señor Rector Aguirre, recibió en seguida la aprobación unánime del Consejo, quien acordó pasar desde luego al Poder Ejecutivo la nota en que habrá de comunicarse esta resolución.

Seguidamente el Señor Consejero Letelier pidió también que se acordara la destitución de los profesores universitarios Don Julio Bañados Espinosa, Don Raimundo Silva Cruz, Don Manuel Salas Lavaqui, Don Carlos Llausás y Don Manuel E. Ballesteros, á virtud de la ingerencia de todos ellos en los actos de la Dictadura; y el Señor Decano Prado, Don Uldaricio propuso la de los profesores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Don Ricardo Fernández Frías, Don Enrique Munizaga y Don Luis Antonio Vergara, quienes habían aceptado empleos de la misma Dictadura.

Se acordó considerar en una de las próximas sesiones no sólo este asunto sino también la situación definitiva en que se hallan respecto del Consejo el Señor Secretario General Valderrama y el Señor Consejero Silva Cruz.

Á indicación del mismo Señor Consejero Letelier se acordó formar una lista de los rectores que no fueron destituidos durante la Dictadura.

El Señor Consejero Espejo dijo que, en este tiempo, hábale cabido en suerte la destitución de su cargo de rector del Instituto Nacional; pero, como el decreto respectivo aparece basado en considerandos especiales que podrían dar lugar á dudosas interpretaciones, creía de su deber solicitar del Consejo que hiciera amplia luz á fin de juzgar sobre la importancia de dicho documento.

La Corporación acordó tener presente lo expuesto por el Señor Consejero Espejo.

El Señor Rector Aguirre comunicó que, en junio último había recibido invitación para que la Universidad] concurriera, con los trabajos jurídicos y literarios chilenos, á formar una Biblioteca Americana que se inaugurará en Madrid con ocasión de las fiestas del cuarto centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo; que el Señor Don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora del Centenario había manifestado, á nuestro Ministro en España, el más vivo empeño de que Chile se encuentre representado en dicha Biblioteca con los elementos que forman su progreso en la legislación y en las letras; que esa invitación había sido transmitida á la Universidad durante la Dictadura juntamente con la autorización necesaria para adquirir las obras que habrían de enviarse y para contratar la encuadernación y pasta de todas ellas; y, que, si á los Señores del Consejo parecía oportuno y conveniente que la Universidad respondiera, como cumple hacerlo, al deseo insinuado por el Señor Cánovas del Castillo, era indispensable recabar del Ministro del ramo una nueva autorización para los efectos indicados.

Habiendo el Señor Ministro Errázuriz expresado que el Departamento de su cargo estaba dispuesto á secundar cualquiera propuesta que la Corporación tuviera á bien presentarle sobre este particular, el Consejo determinó por unanimidad pedir que se renovara la referida autorización.

Con lo cual se levantó la sesión.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—*Gaspar Toro*, Secretario General.

(b) De haber girado mil pesos en contra de dicho Banco y á favor de Don J. T. Medina por el precio de varios ejemplares de la obra que se intitula *Monedas y Medallas Hispano-Americanas*; todo en conformidad á un acuerdo de la Corporación fechado el 13 de agosto de 1888; y

(c) De haber entregado al Señor Don Diego Barros Arana, en obediencia al acuerdo del Consejo de 22 de diciembre, la suma de mil pesos, deducida de la cantidad de 2,500 pesos que en este año de 1891, se recibió para premios del Erario Nacional; y haber depositado el resto de 1,500 pesos en el referido Banco á la orden de la Universidad.

Por unanimidad fueron aprobados estos procedimientos, declarándose que debían entregarse al autor de *Los Primeros Años del Instituto Nacional* quinientos ejemplares de esta obra.

El Señor Ministro Errázuriz expuso que de todos era conocida la participación en extremo irregular que, en los últimos acontecimientos políticos, había tomado el rector del liceo de Valparaíso, Don Eduardo de la Barra, cuya conducta funcionaria, por demás reprehensible, traía la necesidad de que el Consejo determinara, en uso de sus atribuciones inspectivas, lo que fuera preciso.

El Señor Consejero Letelier recordó que los procedimientos del expresado rector habían llamado muchas veces la atención del Consejo, en términos de haberle obligado hasta á amonestar al empleado de que se trata, y que no era posible tolerarlo por más tiempo en un puesto de tanta responsabilidad. Pidió, en consecuencia, que se acordara su destitución.

Apoyada esta medida por el Señor Rector Aguirre, recibió en seguida la aprobación unánime del Consejo, quien acordó pasar desde luego al Poder Ejecutivo la nota en que habrá de comunicarse esta resolución.

Seguidamente el Señor Consejero Letelier pidió también que se acordara la destitución de los profesores universitarios Don Julio Bañados Espinosa, Don Raimundo Silva Cruz, Don Manuel Salas Lavaqui, Don Carlos Llausás y Don Manuel E. Ballesteros, á virtud de la ingerencia de todos ellos en los actos de la Dictadura; y el Señor Decano Prado, Don Uldaricio propuso la de los profesores de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Don Ricardo Fernández Frías, Don Enrique Munizaga y Don Luis Antonio Vergara, quienes habían aceptado empleos de la misma Dictadura.

Se acordó considerar en una de las próximas sesiones no sólo este asunto sino también la situación definitiva en que se hallan respecto del Consejo el Señor Secretario General Valderrama y el Señor Consejero Silva Cruz.

Á indicación del mismo Señor Consejero Letelier se acordó formar una lista de los rectores que no fueron destituidos durante la Dictadura.

El Señor Consejero Espejo dijo que, en este tiempo, habíale cabido en suerte la destitución de su cargo de rector del Instituto Nacional; pero, como el decreto respectivo aparece basado en considerandos especiales que podrían dar lugar á dudosas interpretaciones, creía de su deber solicitar del Consejo que hiciera amplia luz á fin de juzgar sobre la importancia de dicho documento.

La Corporación acordó tener presente lo expuesto por el Señor Consejero Espejo.

El Señor Rector Aguirre comunicó que, en junio último había recibido invitación para que la Universidad] concurriera, con los trabajos jurídicos y literarios chilenos, á formar una Biblioteca Americana que se inaugurará en Madrid con ocasión de las fiestas del cuarto centenario del Descubrimiento del Nuevo Mundo; que el Señor Don Antonio Cánovas del Castillo, Presidente de la Comisión Organizadora del Centenario había manifestado, á nuestro Ministro en España, el más vivo empeño de que Chile se encuentre representado en dicha Biblioteca con los elementos que forman su progreso en la legislación y en las letras; que esa invitación había sido transmitida á la Universidad durante la Dictadura juntamente con la autorización necesaria para adquirir las obras que habrían de enviarse y para contratar la encuadernación y pasta de todas ellas; y, que, si á los Señores del Consejo parecía oportuno y conveniente que la Universidad respondiera, como cumple hacerlo, al deseo insinuado por el Señor Cánovas del Castillo, era indispensable recabar del Ministro del ramo una nueva autorización para los efectos indicados.

Habiendo el Señor Ministro Errázuriz expresado que el Departamento de su cargo estaba dispuesto á secundar cualquiera propuesta que la Corporación tuviera á bien presentarle sobre este particular, el Consejo determinó por unanimidad pedir que se renovara la referida autorización.

Con lo cual se levantó la sesión.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—*Gaspar Toro*, Secretario General.